



## Reunión del Concejo municipal

Este 14 de agosto por la tarde en la sesión del Concejo Municipal de San Salvador, fue aprobado por acuerdo no realizar matrimonios de niñas en el municipio, ni inscribir matrimonios de menores con adultos.

En la reunión del Concejo municipal estuvieron presentes dos representantes de las rectorías del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU, quienes expusieron y argumentaron las razones por las cuales el matrimonio de niñas con adultos, son un delito y lesionan los derechos de las niñas, quienes pierden su infancia, se transforman en esposas y madres sin contar con la madurez ni el discernimiento necesario para aceptar y entender lo que el matrimonio implica; lo que genera graves violaciones a su integridad y las expone a vulnerabilidad física y psicológica.

Esta decisión del Concejo Municipal de San Salvador busca sentar un precedente en la defensa de los derechos de las niñas, ya que entre las consideraciones que además asumen en su acuerdo, es no admitir el asentamiento de matrimonios de menores en el municipio.

ISDEMU junto a otras instituciones del Estado, con el acompañamiento de otras instancias que velan por los derechos de la niñez, se han pronunciado públicamente por que la Asamblea apruebe la derogatoria de los incisos en el Código de Familia que permiten el matrimonio de niñas, y ha solicitado a las municipalidades a que se comprometan a no realizar matrimonios de menores, para no seguir perpetuando esta práctica que lesiona a las niñas y las condena a contraer matrimonio con sus violadores y agresores sexuales.

San Salvador 14 de agosto de 2017

[Fotos](#)